

CERTIFICACIÓN DE RECTIFICACION POR ERROR MATERIAL

Cristina Gómez Piquero, con NIF nº 52863783P, Jefa del Departamento de Compras de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. (Enresa), como Secretaria del Comité de Compras

CERTIFICA

El Comité de Compras 569 de 30 de marzo de 2023, ha acordado por unanimidad modificar por error material, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Contratos de Sector Público, el pliego de prescripciones técnicas del expediente CO-TA-22-009 “*Suministro de dos unidades de filtración de extracción forzada para la modificación del sistema de ventilación del edificio de turbina de la Central Nuclear Santa María de Garoña*” y publicar en la Oficina Electrónica de Enresa, la nota que figura en el Anexo

LA SECRETARIA

Cristina Gómez Piquero

ANEXO

NOTA CORRECCIÓN ERROR MATERIAL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS EXPEDIENTE CO-TA-22-009 “SUMINISTRO DE DOS UNIDADES DE FILTRACIÓN DE EXTRACCIÓN FORZADA PARA LA MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL EDIFICIO DE TURBINA DE LA CENTRAL NUCLEAR SANTA MARÍA DE GAROÑA”

Advertido error material en el epígrafe 2 “ALCANCE”

donde se indica en página 5:

El fabricante de los equipos deberá llevar a cabo la supervisión de su montaje en las instalaciones de la CN SMG, disponiendo del personal necesario para garantizar dichas tareas. Queda excluido del alcance de este contrato el montaje, y la realización de las pruebas de funcionamiento en planta, que serán realizadas por otra empresa que Enresa contratará a estos efectos.

Debe indicar:

El contratista deberá llevar a cabo la supervisión del montaje de los equipos en las instalaciones de la CN SMG, disponiendo del personal necesario para garantizar dichas tareas. Queda excluido del alcance de este contrato el montaje, y la realización de las pruebas de funcionamiento en planta, que serán realizadas por otra empresa que Enresa contratará a estos efectos.